

INFORME DE COMISARIO

AÑO 2011

A los Señores Accionistas de **CONSTRUYE CONSTRUYECIL C. LTDA.**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías y en calidad de Comisario Principal de **CONSTRUYE CONSTRUYECIL C. LTDA.** he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2011 y el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado en la fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente ajustado a las normas ecuatorianas de Contabilidad y normas tributarias, y en consecuencia incluyo las pruebas de los registros Contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las entidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el libro talonario y el libro de acciones y accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado los comprobantes de respaldo así como los libros de Contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de **CONSTRUYE CONSTRUYECIL C. LTDA.**, al 31 de Diciembre del 2011.

Atentamente,


COMISARIO
CPA. ROCIO BASTIDAS FRANCO
R.U.C. #0918139684001

